



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

**MESA DE TRABAJO PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO  
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL  
DISTRITO CAPITAL**

**ACTA No. 05 de 2021  
SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 14 de diciembre de 2021

**HORA:** 8:00 a.m. – 10: 00 a.m.

**LUGAR:** Sesión virtual – Google meet

**Tabla 1. INTEGRANTES DE LA MESA:**

A continuación, se relacionan los integrantes de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo, así como sus respectivos delegados y delegadas que participaron en la reunión, por parte de cada entidad.

Integrante	Delegada o Delegado	Cargo	Dependencia	ASISTIÓ	
				SI	NO
El/la Director/a del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER, o su delegado/a quien coordinará la mesa.	Pilar del Rocío García	Subdirectora	Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	X	
El/la Subdirector/a de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático del IDIGER.	Pilar del Rocío García	Subdirectora	Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	X	
El/la Subdirector/a para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER.	Julio Cesar Pinzón Reyes	Subdirector	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Efectos del Cambio Climático		X
El/la Secretario/a Distrital de Ambiente o su delegado/a.	Liliana Castro Rodríguez	Profesional Especializada	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad	X	
El/la Secretario/a de Educación del Distrito su delegado/a.	Ángela Milena Cárdenas	Contratista	Oficina Asesora de Planeación	X	



El/la Secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado/a.	Miguel Ángel Cardozo Tovar	Jefe	Oficina Asesora de Planeación		X
El/la Secretario/a Distrital del Hábitat o su delegado/a.	Juan Carlos Arbeláez Murillo	Subsecretario	Subsecretaría Coordinación Operativa		X
	Nancy Hernández	Contratista	Subdirección de Programas y Proyectos	X	
	Carlos Iván Rivera	Contratista	Subdirección de Barrios		X
El/la Secretario/a Distrital de Integración Social o su delegado/a.	Juan Carlos Díaz Sáenz	Coordinador de Gestión del Riesgo	Subdirección para la identificación, caracterización e integración		X
El/la Secretario/a Distrital de Movilidad o su delegado/a.	Imelda Morales Montaña	Profesional	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	X	
El/la Secretario/a Distrital de Planeación o su delegado/a.	Jaydy Milena Salazar Sandoval	Profesional	Dirección de Ambiente y Ruralidad	X	
El/la Secretario/a Distrital de Salud o su delegado/a.	José Octavio López	Subdirector	Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud	X	
El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD o su delegado/a.	Jaemy Carolina Gaitán Rodríguez	Profesional Ambiental	Subgerencia Administrativa y Financiera		X
El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP o su delegado/a.	Mónica Andrea Bonilla Velasco	Asesora	Dirección General	X	
El/la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o su delegado/a.	Javier Humberto Sabogal	Gerente	Gerencia Corporativa Ambiental		X



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

El/la Gerente de la Empresa de Energía de Bogotá o su delegado/a.	Juan Ricardo Ortega	Gerente	Gerencia		X
El/la Director/a de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca o su delegado/a.	Luis Fernando Sanabria Martínez	Director	Dirección		X
El/la Director/a de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca, o su delegado/a.	Fernando Antonio Díaz Rodríguez	Coordinador	Coordinación de manejo de desastres		X
El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos o su delegado/a.	William Alfonso Tovar Segura	Subdirector	Subdirección de Gestión del Riesgo UAECOB	X	

**Tabla 2. INVITADOS A LA MESA:**

A continuación, se relacionan los invitados a la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo, así como sus respectivos representantes, por parte de cada entidad, que participaron en la reunión.

Entidad Invitada	Delegada o Delegado	Cargo	Dependencia	ASISTIÓ	
				SI	NO
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	César Augusto García Valbuena	Docente Planta Proyecto curricular Ingeniería Ambiental	Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales		X
Caja de Vivienda Popular	Julián Andrés Fonseca Torres	Profesional Universitario	Dirección de Reasentamientos		X
Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD	Yudy Natalia Paiba Gordillo	Contratista	Subdirección Técnica de Parques		X
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Johanna Caterine Fagua	Contratista	Enlace Gestión de Riesgos y Desastres	X	
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Timoteo Chaves Silva	Profesional	Gerencia Ambiental Social y Atención al Ciudadano		X



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Transmilenio S.A.	Sofía Zarama Valenzuela	Jefe Asesora Planeación	Oficina de Oficina Asesora de Planeación		X
	Alejandro González Barreto	Profesional especializado grado 6 gestión ambiental	Oficina Asesora de Planeación	X	
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá	Sandra Liliana Valderrama Cárdenas	Profesional	Subgerencia de Gestión Urbana		X

**Tabla 3. OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Durante la quinta sesión de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo, también participaron las siguientes personas:

Nombre	Entidad	Dependencia
Carlos Lozano	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático, Grupo Escenarios de Riesgos
Juan Manuel Castaño Ossa	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático, Escenarios de Riesgo
Claudia Viviana Villalobos Fagua	Secretaría Distrital de Gobierno	Oficina Asesora de Planeación
Andrea Alejandra Guerrero Pinzón	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
Edwin Edinson Gómez Lombana	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
Luisa Fernanda Morantes Vela	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Subdirección de Gestión del Riesgo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Carlos Zapata Cantor	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Subdirección de Gestión del Riesgo
Estefanía Rosa Prieto Rodríguez	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
Laura Neira	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
Alejandra Rozo	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirección De Barrios
Tito Favian Alférez Rodríguez	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirección para la identificación caracterización e integración ICI
Kerly Cortes	Caja de Vivienda Popular	Dirección de Reasentamientos
Juan Carlos Mora Fierro	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirección de Barrios
Diana Carolina Moreno Moreno	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgos y efectos del Cambio Climático
Diana Melisa Alfonso Corredor	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-	Recolección Barrido y Limpieza
Angélica Beltrán Acosta	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-	Oficina Asesora de Planeación
Wilson David López Granada	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirección de Barrios
Leidy Alicia Cruz Rincón	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-	Subdirección de Aprovechamiento
Manuel David Lara Correa	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Nelly Valdés Erazo	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Gerencia GASA
Hernán Alaguna Córdoba	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Gerencia GASA
Gabriel Enrique Rodríguez Castellanos	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza
Hilda Lucia Castro Ch	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-	Oficina Asesora de Planeación
Jennifer Andrea Romero Páez	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-	Recolección, Barrido y Limpieza
Martha Cruz	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	Gerencia Corporativa Ambiental
Jesús Gabriel Delgado Sequeda	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
Mabel Aguilar	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-	Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza
Kathia Liliana Rodríguez Camargo	Caja de Vivienda Popular	Dirección de Reasentamientos Humanos
Juan Camilo Moya Patiño	Secretaría Distrital del Hábitat	Subsecretaría de Coordinación Operativa
Ángela María Toro Barbier	Caja de Vivienda Popular	Dirección de Reasentamientos
Carlos G Borda P	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-	Subdirección de Disposición Final
Hernán Alaguna Córdoba	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Gerencia GASA

Daniela Velandia	Transmilenio S.A.	Oficina Asesora de Planeación
------------------	-------------------	-------------------------------

### **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:**

Siendo las 8:15 a.m., se dio inicio a la quinta sesión de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del Distrito Capital. La instalación de la mesa fue dirigida por el profesional Edwin Gómez Lombana de la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER, dando lectura a la agenda del día. Seguidamente, la geóloga Pilar del Rocío García, Subdirectora de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático del IDIGER, dio unas palabras en nombre de la Dirección General, dando la bienvenida a los participantes, resaltando que para el año 2022 hay grandes retos para avanzar en el conocimiento y la reducción del riesgo, así como en los efectos y adaptación al cambio climático, uno de ellos es articular estas temáticas.

### **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:**

A través del diligenciamiento del listado de asistencia, dispuesto en el chat de la sesión virtual, se realizó la verificación de los delegados e invitados de la Mesa de Trabajo, y se manifestó que existía quórum decisorio, con la presencia de diez (10) de los integrantes de la Mesa de Trabajo; dos (2) invitados permanentes y treinta y tres (33) invitados más (ver Tablas 1, 2 y 3).

### **ORDEN DEL DÍA:**

Una vez se realizó la apertura de la sesión y la verificación del quórum, se procedió a presentar la propuesta del orden del día a los integrantes de la Mesa de Trabajo y se sometió a aprobación por parte de los mismos, definiéndose que sería el siguiente:

1. Aprobación del acta de la cuarta sesión.
2. La gestión de riesgo en los procesos de planificación territorial intermedia en el Distrito Capital.
3. Estudios y diseños para el conocimiento y la reducción del riesgo en el Distrito Capital: Actualidad y Perspectivas.
4. Presentación del Programa de Investigación en Ciencias y Cambio Climático.
5. Necesidades de las Entidades Distritales que hacen parte de la Mesa de Trabajo interinstitucional para el desarrollo de la misma en este espacio para el año 2022.
6. Varios y cierre.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

## **1. Aprobación del acta de la cuarta sesión**

Se aclara que se envió este documento a cada uno de los participantes de esta sesión y se hicieron los respectivos ajustes, de acuerdo a las observaciones que se recibieron. Lilliana Castro - Secretaría Distrital de Ambiente, pregunta si se tuvieron en cuenta las observaciones que ellos enviaron y se les informa que sí fueron incluidos. Sin más comentarios se aprueba el acta.

## **2. La gestión de riesgo en los procesos de planificación territorial intermedia en el Distrito Capital**

Da inicio el geólogo Jesús Gabriel Delgado de la Subdirección de Análisis de Riesgo y Efectos del Cambio Climático del IDIGER, informando que en conjunto con la Secretaría Distrital del Hábitat, van a desarrollar unas presentaciones, con las cuales quieren dar a conocer la herramienta de legalización y regularización de barrios, que son instrumentos complementarios a la labor que realiza el IDIGER en cuanto a conocimiento, es decir, la aplicación de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación, que son una extensión de la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial.

Da paso al ingeniero Wilson López de la Secretaría Distrital del Hábitat quien menciona que entre las dos entidades se viene haciendo un trabajo interinstitucional, para el cual el IDIGER emite los conceptos técnicos de los barrios y asentamientos que tienen en proceso en la Secretaría Distrital del Hábitat, tanto en el proceso de legalización como de regularización. Dichos procesos de planeación urbanística se encuentran reglamentados en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente y están siendo modificados en la nueva presentación de dicho Plan. Resalta la importancia de la caracterización y el análisis del riesgo como determinantes fundamentales para la planeación. Describe que, por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, se tiene la competencia de realizar los estudios y la gestión preliminares para conformar un expediente urbanístico, tanto de legalización como de regularización, que posteriormente se radica ante la Secretaría Distrital de Planeación.

Se da paso a la presentación sobre las Generalidades del Proceso de Legalización Urbanística que realiza la ingeniera Alejandra Roza de Subdirección de Barrios de la Secretaría Distrital del Hábitat, explicando todo lo referente a definiciones, requisitos, beneficios, componentes y la metodología del proceso de legalización de barrios.

Continúa el ingeniero Wilson David López Granada de la Subdirección de Barrios de la Secretaría Distrital del Hábitat, con la temática de Regularización de Desarrollos Legalizados realizando una explicación del marco normativo, cuándo se debe realizar la regularización, los componentes de la etapa previa de los procesos de legalización y regularización, los pasos que se deben seguir para llegar a la meta de regularización - basados en el Art. 3 del Decreto 63 de 2015 (Gestión y Estudios Preliminares) - y cuáles son los beneficios de dicho proceso.

Seguidamente, el ingeniero Manuel David Lara de la Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático del IDIGER, explica todo lo referente a la emisión de Conceptos





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Técnicos para la Planificación Territorial (CPT), cuál es el objetivo y alcance de los mismos, cómo realizan el proceso, la clasificación y valoración del riesgo.

### **3. Estudios y diseños para el conocimiento y la reducción del Riesgo en el Distrito Capital: Actualidad y Perspectivas**

Inicia su presentación la ingeniera Diana Carolina Moreno de la Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático del IDIGER, quien realiza la explicación general sobre los temas de movimientos en masa y avenidas torrenciales en la ciudad de Bogotá, asimismo, presenta las perspectivas tenidas en cuenta para la priorización de estudios detallados de movimientos en masa, y cuáles fueron los procesos tenidos en cuenta para las priorizaciones de estudios detallados de Avenidas Torrenciales en Bogotá. De igual manera, ilustra la presentación con un mapeo y datos estadísticos detallados de los fenómenos amenazantes de movimientos en masa y avenidas torrenciales en la ciudad.

Imelda Morales de la Secretaría Distrital de Movilidad, hace referencia a la importancia de que estos estudios sean compartidos con las entidades, teniendo en cuenta que esta información puede ser de utilidad para tener mayor conocimiento sobre los puntos que, desde cada entidad, se atienden y posibles eventos futuros que se puedan presentar, a lo cual Diana Carolina responde que sí se pueden suministrar dichos estudios, en la medida que se vayan generando; asimismo, manifiesta que el objetivo siempre es compartir información importante con todas las entidades que hacen parte de este proceso, para que ejerzan la gestión de riesgos desde sus acciones sectoriales.

### **4. Presentación del Programa de Investigación en Ciencias y Cambio Climático**

El profesional Edwin Gómez Lombana de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER, inicia con una presentación en la que se informa que el proyecto del Programa fue aprobado y firmado por la Dirección General del IDIGER. Posteriormente, realiza la explicación de los antecedentes (marco normativo), los instrumentos de planificación, las actividades desarrolladas en 2020 en torno al proceso de creación del programa de investigación, la aprobación del programa mediante Resolución 333 del 29 de noviembre de 2021 (la cual será compartida con los asistentes a la Mesa y quedará publicada en la página web del IDIGER), los tipos de investigación que se van a implementar, la estructura e implementación del programa basado en el ciclo de la innovación y la propuesta inicial que se diseñó para la estructuración e implementación del esquema de estímulos durante el año 2022.

### **5. Necesidades de las entidades Distritales que hacen parte de la Mesa de Trabajo interinstitucional para el desarrollo de la misma en este espacio para el año 2022.**

Se da inicio a este punto, presentando la metodología a seguir, la cual se desarrolló con un tablero de jamboard para plasmar todos los aportes de cada uno de los participantes de la sesión.

Imelda Morales de la Secretaría Distrital de Movilidad pregunta si se pueden replantear o cambiar los indicadores que ellos tienen como entidad en el Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Climático 2018-2030. Edwin responde que en el momento no es posible dar respuesta a dicha pregunta, pero será direccionada a la Oficina Asesora de Planeación del IDIGER para ser resuelta posteriormente.

Jaydy Milena Salazar de la Secretaría Distrital de Planeación menciona que lo primero que se debe hacer es una revisión de los instrumentos existentes, teniendo en cuenta que en los últimos años se adoptaron varios de estos en torno a la temática de cambio climático; asimismo, menciona que hay un gran número de propuestas en dichos instrumentos y es necesario hacer esta revisión para tener mayores claridades.

José Octavio López de la Secretaría Distrital de Salud dice que le gustaría que los estudios de riesgo se aplicaran a instituciones de salud e instituciones vitales en el Distrito, relacionadas con manejo y respuesta ante emergencias; asimismo, indica que, en lo referente al tema de investigación, también se aplique para estudios de riesgo en este tipo de equipamientos.

Angélica Beltrán de la UAESP propone que, de acuerdo con algunas de las actividades que ellos desarrollan en el marco del Decreto 345 de 2020, en el programa de riesgo en el proyecto uno, se puedan articular interadministrativamente con otras entidades distritales, para desarrollar estrategias interinstitucionales para la atención de emergencias en la ciudad. Edwin aclara que para el Manejo de Emergencias hay una mesa de trabajo específica (Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres), pero que igual se va a revisar qué posibilidad hay de abordar esta temática en esa mesa.

La Secretaría Distrital de Ambiente, por medio de su delegada, la Profesional Especializada Lilibian Castro Rodríguez, envía al correo electrónico [egomez@idiger.gov.co](mailto:egomez@idiger.gov.co) el día 14/12/2021 los siguientes aportes:

PROCESO	ACTIVIDAD
Conocimiento del Riesgo	Fortalecimiento de la red de monitoreo hidrometeorológico del Distrito Capital (condiciones de aire y riesgo por contaminación atmosférica).
	Vincular a la ciudadanía y a organizaciones ambientales y comunitarias en escenarios de participación en materia de gestión de riesgos de desastres.
Reducción del Riesgo	Evaluación de acciones interinstitucionales para mitigar el riesgo de áreas afectadas por minería (áreas mineras que requieren acciones que no podrían ser realizadas por el propietario, o que no hay propietario identificado).
	Evaluación de acciones interinstitucionales para definir la competencia sobre la disposición inadecuada de RESPEL Hospitalarios abandonados.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Pilar del Rocío García de la Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático del IDIGER menciona que le parece importante que se aborden lo siguientes temas:

1. Saber cuáles son los lineamientos que se tendrán como Distrito para dar cumplimiento al Art. 38 de la Ley 1523 de 2012 que establece que todos los proyectos de inversión pública deben incorporar un análisis de riesgo, el cual debe ser en diferentes fases de los proyectos de inversión pública.
2. Generar lineamientos y tener claridad sobre cómo abordar el reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable en zonas rurales.
3. El IDIGER tiene el compromiso de elaborar unos términos de referencia para la ejecución de estudios detallados de amenaza y riesgo por inundación, el cual será liderado por la entidad y la EAAB-ESP. Este tema debe elaborarse de forma concertada con diferentes actores y requiere la revisión y orientación de esta Mesa.
4. Por otro lado, hay diversas tareas por ejecutar desde el Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, tales como la necesidad de contar con unos lineamientos para la articulación del ordenamiento territorial entre el Distrito y la Región, visibilizando la articulación de los componentes ambiental, gestión del riesgo y cambio climático.

Estos son sólo algunos de los temas en los que es de vital importancia contar con la asesoría de los integrantes de esta Mesa. Adicionalmente, agrega que es importante establecer cuál será el mecanismo a través del cual se aborden estos temas propuestos durante las sesiones que se programarán para el año 2022 y seleccionar cuál va a ser el primer tema a trabajar en febrero.

Johana Catherine Fagua del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU propone que se trate la temática de cómo reforzar todo lo referente al cumplimiento del Decreto Nacional 2157 de 2017, porque hay falta de conocimiento y mayor enfoque sobre los términos que se socializan en este decreto en cuanto a la construcción de estos Planes de Gestión del Riesgo, propone que de la mano de la UNGRD se puede hacer una actividad sobre cómo podría ser la estructuración de un Plan de Gestión del Riesgo, para que tanto entidades públicas como privadas tengan el conocimiento necesario en torno a ello. Edwin recuerda que en la sesión tres (3) de esta Mesa se abordó este tema, pero que si se requiere una mayor profundización, se hará el trámite pertinente con el equipo de Gestión Sectorial del IDIGER para ampliar esta temática para el año 2022.

Pilar del Rocío García - IDIGER propone que la temática para la primera sesión del año 2022 sea los lineamientos para la articulación del ordenamiento territorial Bogotá - Región. Edwin Gómez aclara que si alguna entidad tiene algún comentario o aporte adicional lo pueden remitir por correo electrónico en los próximos días, para que sea tenido en cuenta como insumo para la realización de la primera sesión del año 2022.

Tito Alférez de la Secretaría Distrital de Integración Social aclara que tienen a cargo lo referente con alojamientos transitorios y ayudas humanitarias y va a consultar con el Coordinador de su área si es pertinente incluir algunas temáticas para el próximo año, para que sean tenidas en cuenta y, posteriormente, enviará la información.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Pilar del Rocío García del IDIGER quiere que se aclare cuál va a ser el mecanismo para la próxima sesión; propone que las entidades que están involucradas con la temática de ordenamiento territorial se reúnan previamente para elaborar una propuesta para presentar en la primera sesión 2022. Jaydy Milena Salazar de la Secretaría Distrital de Planeación está de acuerdo con la propuesta. Edwin Gómez aclara que esta sesión previa deberá desarrollarse en enero de 2022, en la que se haría la revisión de cuáles entidades participarán. Inicialmente, se hará la convocatoria de esta sesión previa para, posteriormente, hacer la convocatoria a la primera sesión del 2022 de la Mesa de Trabajo.

## 6. Varios y cierre

Edwin Gómez Lombana - IDIGER comparte el correo electrónico en el chat de la sesión, para recibir las observaciones y propuestas acerca de los temas a abordar en la mesa de trabajo para el siguiente año y presenta la ruta en la página web del IDIGER donde podrán encontrar todos los documentos relacionados con esta Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo.

Finalmente, se invita a todos los participantes a que enciendan sus cámaras para tomar un registro fotográfico y se da por terminada la sesión, siendo las 10:05 a.m.

**Anexos:** Resolución 333 de 2021 "Por la cual se crea y adopta el programa de investigación en ciencias y cambio climático".

**PILAR GARCÍA GARCÍA**

Subdirectora de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Edwin Edinson Gómez Lombana, Profesional Especializado Código. 222 Grado 23		21/12/2021
	Estefanía Rosa Prieto Rodríguez, Técnico Administrativo Código 367 Grado 10		21/12/2021
Revisó	Juan Manuel Castaño, Profesional Especializado Código. 222 Grado 23		23/12/2021
Aprobó	Julio Cesar Pinzón Reyes, Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático - IDIGER		



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 13-12-2021 02::

Al Constar Cite este Nro.:2021E4828 O 1 Fol:1 Anex:0

Origen: Sd:331 - DIRECCION GENERAL/ESCOBAR CASTRO GUILLERMO

Destino: SUBD. DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE C./GARCIA GARCIA PILAR DEL ROCIO

Asunto: COMUNICACION DELEGACION MESA PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCION DEL RIE

Observ.:

Para consultar el estado de su trámite ingresa: [www.idiger.gov.co/correspondencia](http://www.idiger.gov.co/correspondencia)

### COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** **PILAR DEL ROCÍO GARCÍA GARCÍA**  
Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

**DE:** **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
Director General IDIGER

**ASUNTO:** Comunicación delegación Mesa para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo – 14 de diciembre del 2021

**FECHA:** 10 de Diciembre del 2021


Cordial saludo,



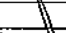
De acuerdo con el artículo 8 del Acuerdo 01 del 25 de septiembre de 2020 de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, mediante el cual se estable la composición de las mesas de trabajo de dicha comisión, me permito delegarlo como coordinador de la Mesa para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo durante la sesión virtual que se llevará a cabo el próximo martes 14 de diciembre del 2021 a las 8:00 am.

Lo anterior obedece a que me encuentro citado al Consejo de Gobierno Ampliado, convocado por la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá.

Agradezco me informe los resultados de la reunión.

Cordialmente,

  
**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
Director General IDIGER

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Loirena Cárdenas Rodríguez - Contratista Dirección General		10/12/2021
Revisó:	Guillermo Escobar Castro - Director General		10/12/2021
Aprobó:	Guillermo Escobar Castro - Director General		10/12/2021
Cc:	Pilar del Rocío García García - Subdirectora Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático		
Anexos	N.A.		

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.

**Por medio del cual se crea y adopta el Programa de Investigación en Ciencias y Cambio Climático**

**El Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER- en uso de las facultades conferidas por el Acuerdo 617 de 2015 y el Decreto Distrital 173 de 2014,**

**y Considerando que**

Que el Artículo 70 de la Constitución Política de Colombia señala que El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Que el Artículo 1. de la Ley 29 de 1990 "*Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias*", señala que Corresponde al Estado promover y orientar el adelanto científico y tecnológico y, por lo mismo, está obligado a incorporar la ciencia y la tecnología a los planes y programas de desarrollo económico y social del país y a formular planes de ciencia y tecnología tanto para el mediano como para el largo plazo. Así mismo, deberá establecer los mecanismos de relación entre sus actividades de desarrollo científico y tecnológico y las que, en los mismos campos, adelanten la universidad, la comunidad científica y el sector privado colombianos.

Que el numeral 6. del Artículo 1o. Principios Generales Ambientales de la Ley 99 de 1993 "*Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones*", dispone que la formulación de las políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado del proceso de investigación científica.

Que el numeral 5. del artículo 4. de la Ley 1286 de 2009 "*por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones*", señala como principio y criterio para la actividad de fomento y estímulo la Transparencia el cual busca que las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad.

Que el numeral 11 del artículo 4 de la Ley 1523 de 2012 "*Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones*", estableció la Gestión del Riesgo como un proceso social cuyas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.



Que una de dichas acciones es el proceso de Conocimiento del Riesgo, en el cual la investigación aporta en su desarrollo.

Que el artículo 11. *Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático. de la Ley 1931 de 2018 "por la cual se establecen directrices para la Gestión del Cambio Climático"*, establece que la articulación y complementariedad entre los procesos de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo de desastres, se basará fundamentalmente en lo relacionado con los procesos de conocimiento y reducción del riesgo asociados a los fenómenos hidrometeorológicos e hidro climáticos y a las potenciales modificaciones del comportamiento de estos fenómenos atribuibles al cambio climático.

Que el artículo primero del Acuerdo Distrital 617 de 2015 *"Por el cual se establece en Bogotá D.C. el Programa de Investigación en Ciencias y Cambio Climático y se dictan otras disposiciones"*, dispone la creación del Programa de "Investigación en Ciencias y Cambio Climático" en cabeza del IDIGER.

Que el numeral 1 del Artículo 126. *Objetivos Específicos de la Ley 1951 de 2019 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*, dispone como objetivo específico en materia del desarrollo del conocimiento científico, tecnológico y de innovación: Fortalecer una cultura basada en la generación, apropiación y divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanente.

Que el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático para Bogotá D.C. 2018 - 2030, señala como líneas estratégicas de acción para el Programa 'Investigación en Ciencias y Cambio Climático': Impulso a la investigación aplicada del cambio climático, en aspectos como: Efectos del cambio climático; Mitigación del cambio climático; Adaptación al cambio climático. Impulso de la investigación aplicada en riesgo de desastres, en aspectos como: Análisis de riesgos; Reducción de la vulnerabilidad; Riesgo de gran impacto; Articulación y retroalimentación con el Plan de Investigación Ambiental.

Que el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático para Bogotá D.C. 2018 - 2030, señala en la Meta Indicativa 1.1.3.1. para el año 2025 Realizar 3 investigaciones aplicadas en gestión del riesgo y/o cambio climático, y para el año 2030, Realizar 3 investigaciones aplicadas en gestión del riesgo y/o cambio climático.

## RESUELVE

**Artículo 1. Adopción del Programa de Investigación en Ciencias y Cambio Climático.** Adoptese el Programa de Investigación en Ciencias y Cambio Climático en cabeza del IDIGER orientado a la generación de investigaciones aplicadas para la adaptación y aprovechamiento de las nuevas condiciones del cambio climático.

**Artículo 2. Objetivos.**

Ⓟ

papel determinante en el desarrollo económico. Consiste en modificar el proceso de diseño de las estructuras teniendo en cuenta periodos de retorno más amplios y los escenarios de riesgo que se deriven de éstos (DNP, 2011).

**3.8. Iteración.** Acción de repetir una acción o proceso, con el objetivo de introducir mejoras en el producto o servicio original.

**4. Componentes del Programa de Investigación en Ciencias y Cambio Climático.** El Programa de Investigación en Ciencias y Cambio Climático tiene los siguientes componentes temáticos.

- 4.1. Gestión del Riesgo de Desastres
- 4.2. Adaptación al Cambio Climático

**5. Líneas de Investigación.** Cada uno de los Componentes temáticos del Programa de Investigación en Ciencias y Cambio Climático, tendrá las siguientes líneas de investigación.

**5.1. Líneas de Investigación en Gestión del Riesgo de Desastres:**

5.1.1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO	5.1.2. REDUCCIÓN DEL RIESGO	5.1.3. MANEJO DE DESASTRES
Escenarios del Riesgo	Intervención correctiva del riesgo existente	Preparación para la respuesta a emergencias
Análisis y evaluación del riesgo	Intervención prospectiva de nuevo riesgo	Preparación para la recuperación post-desastre
Monitoreo y Seguimiento del Riesgo	Protección financiera	Ejecución de la respuesta
Comunicación del Riesgo		Ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación.

**5.2. Líneas de Investigación en Adaptación al Cambio Climático**

5.2.1. Adaptación basada en comunidades	5.2.2. Adaptación basada en ecosistemas	5.2.3. Adaptación a través de obras de infraestructura

**Artículo 6. Alcance territorial de las investigaciones.** Las investigaciones aplicadas desarrolladas en el marco del presente programa de investigación deberán corresponder a necesidades identificadas en el área urbana y rural de Bogotá D.C., a los ecosistemas de páramo estratégico para la ciudad: Cruz Verde-Sumapaz,



**2.1.** Promover el desarrollo de investigaciones aplicadas que permitan la generación de soluciones para fenómenos identificados en la Gestión del Riesgo de Desastres o la Adaptación al Cambio Climático en Bogotá D.C.

**2.2.** Promover el desarrollo de investigaciones enfocadas en la búsqueda y consolidación del conocimiento para su aplicación en los fenómenos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres o la Adaptación al Cambio Climático

### **Artículo 3. Definiciones.**

**3.1. Investigación aplicada.** Es la investigación que busca la generación de conocimiento con aplicación directa a los problemas de la sociedad o el sector productivo. Esta se basa fundamentalmente en la aplicación de conocimientos o teorías de la investigación básica, ocupándose por tanto del proceso de enlace entre la teoría y el producto.

**3.2. Cambio Climático.** Se entenderá por Cambio Climático lo definido en el Numeral 4. Artículo 3. Ley 1931 de 2018 o en la norma que lo modifique o sustituya.

**3.3. Gestión del Riesgo.** Se entenderá por Gestión del Riesgo lo definido en el Numeral. 11. Art. 4. Ley 1523 de 2012 o en la norma que lo modifique o sustituya.

**3.4. Adaptación al Cambio Climático.** Se entenderá por Adaptación al Cambio Climático lo definido en el Numeral. 2. Art. 3. Ley 1931 de 2018 la norma que lo modifique o sustituya.

**3.5. Adaptación basada en comunidades.** Es un abordaje que busca aumentar la capacidad de adaptación de las comunidades más vulnerables a los impactos del cambio climático. Las comunidades más vulnerables son aquellas que son afectadas más fuertemente por los impactos del clima dada su ubicación espacial y su condición propia de incapacidad de adelantar acciones preventivas y adaptarse y recuperarse en corto tiempo a los embates de la variabilidad climática y de los eventos extremos sobre sus medios de subsistencia y las condiciones de su entorno para preservar sus vidas. Se trata de procesos liderados por comunidades y que se sustentan a partir de las prioridades, necesidades, conocimientos y capacidades locales, los cuales buscan empoderar a las comunidades para enfrentarse con los impactos del cambio climático a corto y largo plazo (Modificado de Reid H. et al., 2010)

**3.6. Adaptación basada en ecosistemas.** La Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) es definida como la utilización de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, como parte de una estrategia más amplia de adaptación, para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. La AbE integra el manejo sostenible, la conservación y la restauración de ecosistemas para proveer servicios que permiten a las personas adaptarse a los impactos del cambio climático. Su propósito es mantener y aumentar la capacidad de adaptación y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas y las personas (A. Lhumeau et al., 2012).

**3.7. Adaptación a través de obras de infraestructura.** Es un abordaje que busca aumentar la capacidad de adaptación de las obras de infraestructura que juegan un



Chingaza, Guerrero, así como la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y la cuenca media del Río Bogotá.

**Artículo 7. Implementación del Programa de Investigación.** El proceso de Implementación del Programa de Investigación en Ciencias y Cambio Climático tendrá los siguientes momentos:

**7.1. Piloto (testeo).** Corresponderá a las dos (2) primeras convocatorias públicas que realice el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-, esta etapa permitirá recoger información a lo largo de su cadena de implementación: Convocatoria, selección y elección de los proyectos de investigación, asignación de estímulos y resultados, con el objetivo de realizar los ajustes que se consideren necesarios e implementarlos en la siguientes convocatorias (iteraciones).

- a. **Convocatoria I.** Está dirigida a estudiantes de pregrado y postgrado (maestría y doctorado) de Instituciones de Educación Superior que presenten proyectos de investigación relacionados con alguna de las líneas de investigación establecidas en este programa de investigación.
- b. **Convocatoria II.** Estará dirigida a estudiantes de pregrado y postgrado (maestría y doctorado), semilleros de investigación, grupos de investigación acreditados por el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación de Colombia, personas y/o comunidades constituidas formalmente que se dediquen a la investigación en los componentes y líneas de investigación relacionados con este programa de investigación.

**7.2. Ciclos de Iteración.** Un ciclo de iteración está compuesto por dos (2) convocatorias. De cada ciclo se identificarán los ajustes técnicos, conceptuales y normativos necesarios para el mejoramiento continuo del programa de investigación.

**Parágrafo 1.** El IDIGER, en cada una de las convocatorias, podrá priorizar algunas de las Líneas de investigación que hacen parte de cada uno de los componentes del Programa.

**Parágrafo 2.** El IDIGER, una vez finalizado el momento del piloto, deberá realizar un proceso de revisión sobre la estructura del Programa de Investigación, su Esquema de Estímulos y demás documentos técnicos que lo componen, para realizar y adoptar los ajustes necesarios y proceder a realizar nuevas convocatorias.

**Artículo 8. Articulación con instrumentos de planificación.** El Programa de Investigación en Ciencias y Cambio Climático en los momentos de revisión, ajuste y actualización consultará e identificara líneas de investigación que fortalezcan el Programa en alguno de los siguientes instrumentos de planificación: Plan de Acción Climática; Plan de Investigación Ambiental de Bogotá D.C., Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá -POMCA-, Plan Regional Integral de Cambio Climático

**Artículo 9. Esquema de Estímulos y otros documentos que permitirán la implementación del Programa de Investigación.** El IDIGER, expedirá máximo seis

(6) meses después de adoptado el Programa de Investigación en Ciencias y Cambio Climático, los siguientes documentos que permitirán la implementación de este:

1. Manual Técnico del Esquema de Estímulos Financieros y no Financieros
2. Procedimiento Interno del IDIGER para el Reconocimiento y entrega de los Estímulos Financieros y no Financieros a la investigación, los cuales provendrán de las subcuentas de conocimiento y reducción del riesgo del FONDIGER, conforme a lo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo Distrital 617 de 2015.

**Artículo 10. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 29 NOV 2021

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**GUILLEMO ESCOBAR CASTRO**  
Director

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Edwin Edinson Gómez Lombana. Profesional Especializado. Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	<i>ELL</i>	18/11/2021
Proyectó:	Andrea Alejandra Guerrero Pinzón. Profesional Universitaria. Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	<i>Andrea A. Guerrero P.</i>	18/11/2021
Proyectó:	Estefanía Prieto Rodríguez. Técnica Administrativa. Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	<i>Estefanía Prieto R.</i>	18/11/2021
Revisó:	Yenny Katherine Clavijo Rodríguez. Abogada Contratista. Dirección General	<i>Yenny K. Clavijo R.</i>	
Revisó:	Jhon Alejandro Contreras Torres. Jefe Oficina Asesora Jurídica	<i>Jhon A. Contreras T.</i>	19/11/2021
Aprobó:	Julio Cesar Pinzón Reyes. Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	<i>Julio C. Pinzón R.</i>	18/11/2021

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.